

# **LEVEL UP LEÓN X: NEXT STAGE – LUL'2019**

## **BASES DEL TORNEO DE MUNCHKIN**

### **1. Descripción del torneo**

1.1.- La actividad consistirá en una consecución de distintas partidas al juego de mesa denominado “Muchkin”, con la entrega de un premio a su finalización a aquella persona que haya sido determinada como ganadora según las reglas establecidas en las presentes bases.

1.1.- El torneo tendrá lugar, inicialmente y salvo modificación comunicada durante el evento, el Domingo día 14 de julio en la Sala de Torneos 2, ubicada en los anexos de la Zona de Juegos de Mesa (2ª planta del inmueble), en horario de mañana a las 17:00 horas, teniendo una duración aproximada de 3 horas y media.

1.3.- La participación en el mismo será libre y gratuita al estar incluida dentro de la entrada general al evento.

### **2. Participación**

2.1.- El torneo podrá tener un número máximo de **16** jugadores inscritos, requiriéndose para su celebración un mínimo de **6** participantes. En caso de no alcanzarse el mencionado quórum requerido, la organización podrá, en el momento de celebración de la actividad, cancelarla a todos los efectos.

2.2.- En caso de llenarse todas las plazas ofertadas, las siguientes personas que deseen inscribirse en el torneo lo harán en calidad de participantes de reserva, sustituyendo por estricto orden de inscripción a los jugadores titulares que no hubieren acudido al llamamiento puntual.

2.3.- Llegada la hora de inicio del torneo, puntualmente se procederá al llamamiento de los participantes inscritos, y si tras un período de espera razonable no acudiesen las personas nombradas, las plazas serán declaradas libres y se cubrirán con las de reserva según el orden de inscripción.

### **3. Inscripción**

3.1.- Las inscripciones podrán realizarse hasta 15 minutos antes del comienzo de la actividad, en los mostradores generales de información habilitados dentro del evento.

3.2.- Para el otorgamiento de las plazas disponibles se atenderá a un criterio de inscripción temporal y a las normas propias del Área de Información del evento.

### **4. Desarrollo del torneo**

4.1.- Los participantes tendrán que competir en una serie de partidas distintas al juego de mesa objeto del torneo conforme a las reglas del propio juego y a sus modificaciones realizadas por la organización.

El número de partidas a celebrarse dependerá del número de jugadores totales inscritos, pero la organización garantiza un mínimo de dos.

4.2.- El sistema de competición del torneo será por rondas clasificatoria y final, en agrupaciones de jugadores de igual o distinto número y distribuidos aleatoriamente, resultando clasificados para la ronda final los mejores jugadores de cada agrupación o mesa, y vencedor el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en la ronda final del torneo, conforme a las reglas establecidas por el propio juego de mesa objeto del torneo para su determinación. En caso de empate, se atenderá a las reglas concretas resolutorias del propio juego y, en caso de persistir la situación, los organizadores indicarán cuál será la solución apropiada.

4.3.- Para que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones iniciales y potenciales, el funcionamiento genérico del juego será explicado brevemente por los miembros de la organización antes del comienzo de la partida.

4.4.- Al comienzo del torneo los organizadores indicarán cuál será la modalidad y dificultad de juego que se va a utilizar, así como a la exclusión de reglas que se va a producir.

4.5.- Los organizadores se reservan el derecho de variar o implementar cualquier regla o norma de funcionamiento del juego de mesa componente de la actividad, en atención a una correcta ejecución del torneo. Estas modificaciones no tendrán en ningún caso carácter retroactivo, siendo comunicadas a los participantes con anterioridad al comienzo de celebración.

4.6.- Si durante la celebración de la actividad, se excediese el tiempo de duración inicialmente previsto, o del desarrollo de la misma se pudiese inferir en algún momento una extensión excesiva en caso de continuar en los mismos términos, por razones de adecuación con el horario de la actividad, y en general con el del evento, los organizadores podrán limitarla mediante la adopción de cualquier tipo de medida reductora y resolutoria atendiendo a la casuística de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, también se podrá resolver y dar por finalizada una partida o la propia actividad, procediendo a efectuar la expresión de resultados concretos y procedentes, en caso de que por causas imputables a los jugadores se exceda en demasía la duración razonable de la misma. En todo caso, estos hechos serán puestos en conocimiento de los participantes durante el desarrollo de las partidas, tendiendo las decisiones implementadas a velar por el correcto desenvolvimiento de la actividad y su adecuado sometimiento a horario.

## **5. Premios**

5.1.- La organización del evento se compromete a entregar un premio al ganador o ganadores del torneo bien en metálico, bien en forma de cheque de tienda para su intercambio por bienes comerciales o mercaderías en los stands del propio evento, o bien en forma de objeto comercial determinado.

5.2.- En función de la cantidad de participantes totales en el torneo y de las circunstancias disponibles, se podrá establecer también la asignación de un premio a la persona que hubiere quedado en segunda posición según los resultados totales.

## **6. Reglas de conducta**

6.1.- En ningún caso podrán los participantes mostrar una conducta o comportamiento extremadamente agresivo, ofensivo o violento durante la duración del torneo y dentro del lugar de celebración del mismo. Estarán permitidos a los solos efectos de juego y no operatividad de expulsión de la actividad,

cualquier tipo de ataque contra la dignidad, honor e integridad mental, exclusivamente de los participantes presentes, siempre que los mismos no entren dentro de ningún tipo delictivo contemplado en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en redacción vigente para la fecha de celebración de la actividad, así como en el resto de legislación penal específica.

6.2.- En caso de no respetarse estas normas de conducta cívica, la organización se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que estén vulnerándolas, y en caso necesario, en atención a la gravedad de los hechos, comunicarlo a las autoridades.

6.3.- Los participantes se harán responsables de los daños, perjuicios y desperfectos causados sobre los materiales necesarios para la realización del torneo titulares de la asociación cultural “El Pacto de las Janas” o de sus entidades o personas colaboradoras y, en general, sobre el mobiliario y el inmueble del evento.

## **7. Reglas específicas de la modalidad de torneo**

7.1.- Durante el desarrollo del torneo, estará permitida la utilización de cualquier trampa, ardid, estrategia, pacto o maquinación por parte de los participantes en el torneo, sin que se descalifique a ninguno de ellos por su uso.

7.2.- No obstante lo anterior, si durante una misma partida se produjese la denuncia pública de una trampa o supuesto de fraude intencionado por parte de algún jugador parte de la mesa y se demostrase convenientemente a juicio de la mayoría absoluta de la misma la realidad de la producción de dicha trampa, el castigo a aplicar consistirá en la pérdida de un único nivel al jugador afecto.

7.3.- Si durante una misma partida un mismo jugador fuese descubierto realizando supuestos de fraude intencionado, producida su debida demostración, durante al menos cinco veces, conforme a lo descrito en el apartado anterior, se procederá a su inmediata eliminación de la misma por no haber logrado desplegar una conducta insidiosa sin ser descubierto, al ser este el objetivo final del torneo.

7.4.- Sin perjuicio de la resolución de cualquier tipo de duda que pueda plantearse, en cuyo caso procurarán solucionarla siempre que no se produzca una interferencia en los subterfugios desplegados por el resto de jugadores, los miembros de la organización ejercerán una función meramente observadora, sin intervenir directamente ni arbitrar el desarrollo de las partidas y sus resultados. Los mismos no velarán en ningún momento por el correcto cumplimiento de las normas del juego ni procederán a denunciar a ningún infractor, debiendo ser los propios jugadores quienes corroboren esta labor.

7.5.- En todo caso, si durante el desarrollo del torneo se produjese la interferencia de cualquier tercero ajeno a una partida concreta, bien evidenciando los supuestos de fraude intencionado para perjudicar a cualquier jugador de la misma, bien fomentando discusión alguna o participando activamente en debate con los jugadores, se procederá a su inmediata expulsión del lugar donde se esté desarrollando el torneo.

7.6.- Los miembros de la organización se limitarán al cumplimiento de las presentes bases y a hacerlas cumplir por parte de todos los participantes y terceros presentes en la actividad.

7.7.- En última instancia, en caso de que se produjese un conflicto de aplicación de normas que atentase contra el desarrollo pretendido de la actividad, en este caso, las decisiones de los organizadores gozarán de eficacia plena, ejerciendo una función de decisión final sobre el desarrollo de las partidas y de sus resultados.

## **8. Cláusulas finales**

8.1.- La participación en la actividad supone la plena aceptación de las presentes bases reguladoras del torneo.

8.2.- La participación en el torneo supone la renuncia expresa a los derechos de imagen de su titular, pudiendo la entidad organizadora “El Pacto de las Janas” tomar, utilizar y publicar fotografías y vídeos, con ocasión del evento “Level Up León”, a través de cualquier tipo de medio técnico que permita la captación de imágenes y movimientos.

8.3.- La entidad organizadora del evento no se hará responsable en ningún caso de las actitudes demostradas en la presente actividad por parte de sus jugadores participantes, siendo ellos, en virtud del principio de imputación personal, quienes exclusivamente respondan a todos los efectos de las actuaciones desplegadas y de los daños y perjuicios ocasionados.

8.4.- En caso de producirse cualquier tipo de caso fortuito no imputable a la organización, al inicio o durante el desarrollo del torneo, ésta se reserva el derecho a cancelarlo y a emitir una disculpa genérica a los participantes.

## **9. Contacto, dudas y sugerencias**

Para cualquier consulta previa al evento, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico:

[info@levelupleon.com](mailto:info@levelupleon.com)